

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 31 de mayo de 2022

OFICIO N° 000837-2022-SERVIR-GPGSC

Señor

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Avenida Perú S/N Urbanización Caja de Agua – San Juan de Lurigancho
Lima
Presente. -

- Asunto : a) Sobre las horas de licencia con goce de haber compensable no recuperadas por extinción del vínculo laboral.
b) De la competencia para emitir opinión en materia de ingresos del personal del Sector Público.
- Referencia : a) Oficio N° 843-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL-05-ARH
b) Oficio N° 912-2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL-05-ARH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con los documentos de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000867-2022-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe desarrolla algunos alcances sobre las consultas formuladas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMIN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/emdcc
Reg. 14014-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: IFLMATE